

Río Gallegos, 6 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.491/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 10/24 el Director de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, informa la propuesta de trabajo presentada por el Mg. Osiris SOFIA en relación al proyecto Maras que se realiza conjuntamente con el INTA;

QUE el servicio a realizar se explicita en el Plan de Trabajo que obra en los actuados y su presupuesto es de CUATROSCIENTOS MIL (\$ 400.000);

QUE la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos solicita la autorización pertinente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la ejecución de la orden de trabajo de la actividad de vinculación consistente en la puesta en funcionamiento y evaluación de un software para la carga de la información de las planillas generadas en el campo sobre las estructuras denominadas MARAS (Monitor Ambiental para Regiones Áridas y Semiáridas).-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como coordinador de la actividad mencionada al Mg. Osiris SOFIA.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos para notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG